Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CEE) Nº 4056/87 DE LA COMISIÓN

de 22 de diciembre de 1987

por el que se definen los métodos de análisis y otras disposiciones de carácter técnico necesarios para la aplicación del Reglamento (CEE) nº 3035/80 por el que se establecen, para determinados productos agrícolas exportados en forma de mercancías no incluidas en el Anexo II del Tratado, las normas generales relativas a la concesión de las restituciones a la exportación y los criterios para la fijación de su importe

(DO L 379 de 31.12.1987, p. 29)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Reglamento (CE) nº 904/2008 de la Comisión de 17 de septiembre de 2008	L 249	9	18.9.2008

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1987R4056:19980218:ES:PDF